



**AYUNTAMIENTO DE HERRERA
INTERVENCIÓN GENERAL**

Avda. de la Constitución, 1
41567 HERRERA - Sevilla.
registroherrera@aytoherrera.com

ANUNCIO

A los efectos de lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, el expediente de modificación de créditos nº 3/CE/1/2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe 15.000,00 euros, expediente que ha sido aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de Marzo de 2024.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytoherrera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Herrera a fecha de firma digital.- El Alcalde-Presidente, Jorge Muriel Jiménez.

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 11/03/2024
HASH: 8917c2c26d63c7c0b68782180c0b7001



Cód. Validación: RJSYPYCFQRHTPXVGGZSRWLLXA
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1